



II ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

D.^a ENCARNACION CORBALAN FRANCO DE CABALLERO

Que falleció en su casa de la Puebla de Soto el día 4 de Abril de 1920

R. I. P.

Por el eterno descanso de su alma se aplicarán las misas que se digan el martes 4 a las diez, diez y media y once, en la Capilla de Nuestra Señora de la Providencia propiedad de la finada. A la terminación se oficiará un responso.

Su sentido viudo don José Caballero García, del Comercio; hijos doña Encarnación, don Jesús, doña Dolores, doña Josefa, doña Juana y doña Luisa Caballero Corbalán; don Miguel y don José María Caballero Sánchez; hijas políticas, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

Al recordar a sus amigos y personas piadosas tan triste fecha, les agradecerán la encomienden a Dios y asistan a algunos de estos sufragios, por lo que les anticipan las gracias.

(9)

Murcia 2 de Abril de 1922

EL NUEVO ALCALDE

En la sesión de ayer mañana y de la que damos cuenta en otro lugar, fué elegido alcalde por la Corporación municipal don Antonio Clemares Valero.

La espontaneidad de la elección y las frases de consideración y cariño que el nuevo alcalde oyó de los representantes de los distintos sectores políticos que integra el Municipio, es la mejor demostración del aprecio en que se tienen sus cualidades excelentes y del acierto del jefe político en su designación.

El señor Clemares posee una vasta cultura, y una posición independiente; es orador de fácil y elocuente palabra, afable en su trato por educación y temperamento y gran conocedor del corazón humano.

A su gran perspicacia no se escapa la ruda labor que con aceptar ese cargo ha echado sobre sus hombros y los poderosos obstáculos con que ha de luchar y que tiene que vencer para salir airoso de su actuación.

Por eso precisamente huyó de promesas y se limitó a una presentación sencilla, franca y sincera. Solo si hizo constar, que trae una voluntad decidida y un gran deseo de hacer el bien de Murcia poniendo a su servicio todos sus anhelos y todos los esfuerzos de su voluntad.

Modestamente rehúsa el compromiso por desconocer el estado del Municipio y la forma en que se desenvuelve la Corporación municipal; pero en el ánimo de todos estaba, que su claro talento, sus anhelos del bien público, le impondrán en breve de todos los asuntos, y que con su amor a la justicia y con su sana y vigorosa energía sabrá defender los intereses del vecindario, complaciendo sus aspiraciones y realizando una obra intensa en pro del pueblo murciano, que en el caso presente participa de la satisfacción general, abrigando fundadas esperanzas de que su actuación le ha de ser sumamente beneficiosa.

No era la sesión de ayer la más apropiada para que se exteriorizaran los anhelos de la opinión; y sin embargo no se vió con desagrado, contrastando con otra nota desentonada, que se hablara de la necesidad de abastecer a Murcia de aguas, aunque sea con un proyecto provisional, porque está en la conciencia de todos la necesidad y la urgencia de la solución del problema.

No quiso el señor Clemares quedar comprometido a darla; pero seguramente que en su ánimo está acometer, no solo este, sino otros muchos problemas, que tenemos sobre el tapete y cuya realización está insistentemente demandando la opinión.

Ya hemos dicho que condiciones para el cargo las tiene sobradas; buena voluntad, y energía para realizar la empresa, no le faltan; y cuenta con la asistencia política de sus jefes y de su partido, que al llevarle a ese cargo le rinden el homenaje de una confianza plena y de un afecto sincero.

Las oposiciones seguramente harán honor a su palabra, y con él, noble y desinteresadamente, colaborarán en la empresa beneficiosa que ha de acometer el señor Clemares.

Estamos de enhorabuena por la elección del señor Clemares y al felicitarle franca y efusivamente le deseamos todo género de aciertos en su gestión, felicitación que hacemos extensiva a los nuevos concejales, que con él entran a formar parte del Ayuntamiento y que seguramente con los que del antiguo quedan, serán decididos colaboradores de la gestión brillante que seguramente ha de hacer el nuevo alcalde.

VIAJEROS

Hemos tenido el gusto de saludar en esta a nuestro querido amigo el exdirector general de Obras públicas don Juan Antonio Perea.

—En el correo de ayer llegaron

a esta procedentes de Madrid, el senador vitalicio don Angel Guirao y el diputado a Cortes por Murcia don Emilio Díez de Revenga.

—Con dirección a San Javier pasó ayer por esta estación el exministro de Fomento Maestro.

—Hoy es esperado en esta estación el diputado a Cortes por Yecla don Vicente Llovera y Codornia.

Teatro Romea

La función de los Exploradores

Esta noche a las nueve, tendrá lugar en Romea la segunda representación de la fiesta teatral a beneficio de la tropa de los Exploradores murcianos, que tanto éxito alcanzó la noche del jueves último.

Nuevamente se pondrán en escena las lindísimas obras «El Perro Chico» y «Serafín el Pinturero» en la que tan excelente labor realizan los simpáticos artistas de la infantil compañía organizada.

Para la función de esta noche registran precios muy económicos y es de esperar por ello y por lo atractivo del cartel, que el Romea se vea hoy completamente invadido de escogido público.

D. Juan de la Cierva

Ayer mañana en el correo llegó a esta, acompañado de sus hijos don Juan y don Ricardo diputados por Murcia y Albocacer, respectivamente, el exministro de la Guerra don Juan de la Cierva.

En la estación los distinguidos viajeros fueron recibidos por numerosos amigos, con los cuales conversó el ilustre murciano.

Desde la estación se dirigieron el señor Cierva y sus hijos a su finca del Monte donde pasarán unos días.

Reciban nuestro más cariñoso saludo de bienvenida.

Misericordia y Manicomio

El lunes entran de semana los vocales de esta Junta don José Asensio Illán y don Antonio Clemares Valero.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

Es elegido alcalde don Antonio Clemares Valero

Ayer mañana celebró sesión extraordinaria el Municipio para elegir el nuevo alcalde y dar posesión a los concejales elegidos en las últimas elecciones.

Poco después de las diez da principio a la sesión.

Preside el señor Pérez Mateos y asisten los concejales señores Pérez Gómez, Romero, Infante, Armero, Arce, Ladrón de Guevara, Jover, Ortiz, Lora, Córcoles, Ortega, Valero, Jara, Giner, Estévez, Hilla, M. Moya, Arriaza y otros.

El señor Pérez Mateos

El señor Pérez Mateos pronuncia frases de gratitud para los concejales por la colaboración prestada a su gestión y dice que se va a proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

El señor Pérez Mateos acompañado de una comisión de concejales, sale a recibir a los nuevos concejales, que son los siguientes señores:

Abellán Pérez, ciervista; Abellán Martínez, liberal; García Martínez, ciervista; Sánchez Lacorte, reformista; Gómez, ciervista; Flores, liberal; Bernal (D. A.), ciervista; Palazón Lacárcel, liberal; Alemán, ciervista; Aguilera, ciervista; Marín Serrano, liberal; Maza Ruiz, ciervista; Peña, liberal; Torres, ciervista; Perpen, reformista; Llanos, albista; Durán, ciervista; Fayrén, ciervista; Muñoz Arca, liberal; Navarro (D. A.), ciervista; Baltrán, ciervista; Sellés, lerrouxista; Giner Cánovas, ciervista; Soubrrier, ciervista; Bautista Ruiz, reformista y Clemares Valero, ciervista.

Habla el señor Pérez Mateos

El alcalde saliente señor Pérez Mateos pronuncia palabras de elogio para los nuevos concejales.

Refiriéndose al señor Clemares, dice que no pueda abandonar el cargo sin felicitarle y felicitarse por la designación recaída en persona de tantos prestigios de cuyos altos dotes espera una actuación brillantísima.

El nuevo alcalde

Dichas estas palabras se procede a la elección de nuevo alcalde. Como concejal de mayor número de votos se nombra al señor Lorenco.

Este ocupa la presidencia y manifiesta que se va a proceder a la elección de alcalde presidencial. Por unanimidad es elegido don Antonio Clemares.

Habla el señor Clemares

Al ser elegido manifiesta su gratitud al Ayuntamiento y a su jefe político señor Cierva.

Agradece las palabras de elogio que le ha tributado el alcalde saliente.

Dice que es costumbre hacer programas, pero él no puede hacerlo porque ignora la situación del Ayuntamiento.

No habla de proyectos porque no quiere pecar de insincero.

Se congratula de estar rodeado de personas tan decididas a cooperar con él en la obra que hay que desarrollar y confía en la valiosa ayuda de su ilustre jefe don Isidoro de la Cierva, el que por encima

de todo pone el nombre de Murcia. Confía también en que la prensa murciana, honrada y siempre dispuesta a ayudar, estará a su lado para mayor acierto en la gestión a realizar.

El señor Palazón Lacárcel

En nombre de la minoría romanista habla el señor Palazón felicitando al señor Clemares por su elección.

Ofrece su apoyo más decidido.

El señor Sellés

Felicita al nuevo alcalde y ofrece en nombre de la minoría lerrouxista, cooperar al desenvolvimiento del Municipio.

El señor Perpen

Igualmente da su felicitación y saluda al nuevo alcalde ofreciéndole su decidido concurso.

Pide que el alcalde acometa el problema de las aguas que tanto interesa a Murcia.

El señor Sánchez Lacorte

En nombre de la minoría reformista, se adhiere a las frases del señor Perpen.

El señor Jover

Habla en nombre de la minoría albista tributando elogios al señor Clemares y rindiendo un saludo al nuevo Ayuntamiento.

Manifiesta que la representación albista seguirá laborando con la buena fé que lo ha hecho hasta ahora.

Expone que el mayor elogio que pueda hacerse del señor Clemares está en las palabras por él pronunciadas declarando que no traía programa alguno.

Es el mejor programa de un alcalde.

El señor Jara Carrillo

En nombre de la prensa habla el señor Jara recogiendo el galante y cariñoso saludo que le ha tributado.

Ofrece la colaboración decidida de la prensa murciana y en nombre de esta felicita al alcalde y a los nuevos concejales.

El señor Maza Ruiz

En nombre de la mayoría conservadora habla el señor Maza Ruiz.

Felicita al alcalde por su elección y confía en que el pueblo de Murcia ganará mucho teniendo al frente del Ayuntamiento a persona de tantos méritos como el señor Clemares.

El nuevo alcalde señor Clemares

A los señores representantes de las minorías y al concejal que habló en nombre de la prensa, agradece profundamente las palabras de alabanza que se le dirigieron y espera de todos ayuda eficaz para atender al mejoramiento de nuestra querida ciudad interés único de todo buen murciano. (Grandes aplausos).

Los nuevos tenientes de alcaldes

Se procede a la elección de tenientes de alcalde resultando elegidos los siguientes señores:

- 1.º Don Manuel Maza Ruiz.
- 2.º Don José Fayrén Cebrián.
- 3.º Don José Ortega Santos.
- 4.º Don Pedro Duran Lopez.

5.º Don Francisco García Martínez.

6.º Don Ginés Abellán Pérez.

7.º Don José M. Giner Cánovas.

8.º Don Angel Bernal Gallego.

9.º Don Antonio Aguilera Bernabe.

10.º Don Juan Armero Muñoz. Síndicos: Don Angel Niño y don José Bermudez.

Saludo al gobernador

El señor Palazón propone que una comisión del Ayuntamiento pase a saludar al gobernador señor marqués de Algara de Gres.

El alcalde recoge la propuesta del señor Palazón y la cree muy atinada ofreciendo ir una comisión el viernes próximo, después de la sesión a saludar al señor gobernador.

Se levanta la sesión.

Obsequio del nuevo alcalde

Terminada la sesión el nuevo alcalde señor Clemares Valero recibió muchas felicitaciones por su elección.

En el despacho de la Alcaldía obsequió a la concurrencia espléndidamente con dulces, licores y habanos.

Nombramiento

El alcalde señor Clemares ha nombrado secretario particular suyo al culto abogado y buen amigo nuestro don Antonio Chápuli.

Reciba nuestra sincera felicitación.

Gobierno Militar de Murcia

Dispuesto por R. O. de fecha 27 del mes último, abre un concurso de proposiciones de Terrenos necesarios para la construcción de un cuartel en Murcia, con destino al 6.º Regimiento de Artillería Pesada. Los señores propietarios que deseen hacer proposiciones pueden presentarse en día laborable de diez a trece en las oficinas del Gobierno Militar, donde se hallan de manifiesto las bases y condiciones del Concurso.

Un banquete

Ayer tarde a la una en uno de los salones del Casino se reunieron en fraternal banquete los concejales salientes y los que quedan del anterior Ayuntamiento.

El objeto del acto era rendir un cariñoso saludo a los compañeros que con arreglo a la Ley han tenido que cesar.

El banquete fué presidido por el alcalde saliente señor Pérez Mateos, a quien acompañaban los exalcaldes Hilla y García Muñoz; a la hora de los brindis entraron al salón el gobernador civil señor marqués de Algara y el rector de la Universidad señor Lous-tau, quienes tomaron asiento en la presidencia a fueron obsequiados con champagne.

El señor Jover se levantó a hablar, saludando a los compañeros que hoy cesan y dedicando muy cumplidos elogios al señor Pérez Mateos por su gestión al frente de la Alcaldía, haciendo constar que en el Ayuntamiento hay un dictamen suscrito por la Comisión, entre cuyas firmas figuran las del señor Jara Carrillo y la suya, altamente elogioso para la persona del alcalde saliente, cuya labor brillante y honrada se ha visto demostradas de un modo transparente.

Invita al señor Merez Mateos a que todo ello se publique en la Prensa.

Acaba manifestando que si du-

X ANIVERSARIO del señor

D. EMILIANO LOPEZ PEÑAFIEL

Ingeniero Agrónomo DIRECTOR DE LA ESTACIÓN SERVICIO que falleció en esta ciudad el día 4 de Abril de 1912

En sufragio de su alma se aplicarán las misas que se digan el martes 4, a las ocho, ocho y media y nueve, en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen.

Sus hijas doña Josefa y doña Marina López Meca, e hijo político don Emilio Zurano Muñoz,

Al dedicar estos sufragios, ruegan a sus amigos y personas piadosas una oración por el alma del finado y asistan a dichos actos, por lo que quedarán eternamente agradecidos. Murcia 2 de Abril de 1922

rante diez años se hubiera realizado una parte igual de obra a la llevada a cabo por el alcalde saliente, Murcia habría sufrido ya la transformación que con urgencia reclama.

Es muy aplaudido. El señor Perez Mateos agradece las frases del señor Jover que revelan una nobleza y alteza de miras poco corriente. Significa que el solo fué siempre un hombre modesto, dedicado a su profesión, y así lo seguirá siendo, habiendo solo procurado a su paso por la Alcaldía poner toda su voluntad al servicio de Murcia, apesar de las insanas pasiones que entibian los más nobles entusiasmos.

Dá gracias a todos por la colaboración que le han prestado y por el afecto que hoy le demuestran, siendo objeto de calorosos aplausos de los concurrentes.

El señor gobernador dió gracias a todos por la atención que habían tenido para con él y el rector pronunciando afectuosas frases, que son muy aplaudidas.

El acto terminó entre la más íntima cordialidad.

NOTICIAS

PROPIETARIOS

Compraría Huerto con casa pequeña o con varias casitas, dentro de la población o sus alrededores, siendo orilla carretera.

Ofertas por escritos. Calle de las Balsas número 1 Cersjerin.



Buen servicio

El capitán de la guardia municipal tuvo conocimiento de que una ternera destinada a la venta pública, estaba en malas condiciones y ordenó ayer a sus subordinados que la decomisaran y procedieran a su enterramiento como así se hizo.

Nuestro aplauso para el señor Lacarcel por tan importante servicio

MERMELADAS

"BERNAL,"

Maderas.

Visitad este nuevo almacén de Gerardo Guíjarro.—Gloria, 33.—Teléfono 460.—Murcia.

Los exploradores de Aguilas

Ayer llegaron a esta los Exploradores de Aguilas, con objeto de asistir a la función que sus compañeros de esta, celebran hoy do-

mingo por la noche en el teatro Romea.

En la estación fueron recibidos por los Exploradores murcianos los que los acompañaron hasta dejarlos instalados.

Reciban los simpáticos muchachos nuestro afectuoso saludo, deseándoles una muy agradable estancia en esta capital.

Teatro Ortiz

Con una gran concurrencia debutaron anoche la notable pareja de baile Lolita Gil y Aullón y la hermosa cancionista Mery de Soto.

La falta material de espacio nos impide tratar con la extensión debida a artistas de tanto mérito, lo que prometemos hacer en el número próximo.

Bastará decir que Lolita Gil y Aullón es un número de los de primera fila y que Mery de Soto es de deslumbrante belleza y canta con mucho gusto para sintetizar lo que habremos de escribir acerca de las variedades que hoy actúan en el coliseo de la calle de Vara de Rey.

Piniés niega la petición de unas señoras opositoras

Una Comisión de señoras opositoras auxiliares del Ministerio de la Gobernación aprobadas sin plaza visitaron a Piniés.

Le pidieron que se les reconocieran derechos para ocupar las vacantes del porvenir.

El ministro se negó resueltamente.

LA SOLUCIÓN DE LA CRISIS

JURAN LOS NUEVOS MINISTROS

Llega el contraalmirante Rivera

En el expres de Andalucía llegó el contraalmirante Rivera; en el mismo tren viajaba el general La Barrera.

Lo recibieron en la estación el subsecretario de la Presidencia representando a Sanchez Guerra y los ministros Piniés, Ordoñez y Fernández Prada.

Rivera y Sánchez Guerra conferencian

El contraalmirante Rivera marchó a la Presidencia en donde celebró una extensa conferencia con Sánchez Guerra.

La jura

A las once y media juraron los nuevos ministros en Palacio con el ceremonial acostumbrado.

Asistieron el marqués de Viana, el general Milans de Bosch y el marqués de Santa Cruz ayudante del Rey.

Sánchez Guerra y los periodistas

Los periodistas indicaron al presidente la buena impresión que había causado la solución de la crisis especialmente a los liberales.

Sánchez Guerra se mostró extrañado.

Posesionándose

Después los nuevos ministros marcharon a sus respectivos departamentos a tomar posesión de sus cargos.

Una mujer herida gravísimamente en Madrid

En la calle de embajadores, Juan Criado Estaba, disparó dos tiros sobre su esposa Patrocinio Fernández haciéndole gravísimamente.

Manifestó el agresor que se vió obligado a separarse de ella por los continuos ultrajes que le infería a su honor.

La encontró ayer y no pudo con tenerse haciéndole los disparos.

No obstante la declaración del anterior se sabe que Juan Criado la inducía a que ejerciera la prostitución para mantenerla.

EL RESTABLECIMIENTO DE LAS GARANTIAS

Las esposas de los detenidos protestan de que no se les dé libertad

Una Comisión de las esposas de los detenidos gubernativos ha visitado las redacciones de los periódicos protestando de que apesar del restablecimiento de las garantías todavía no se han liberado a sus esposas.

Se les comunicó que ayer estaban libres pero solamente cinco salieron a la calle.

Los restantes fueron cambiados de calabozos y les dijeron que tenían que cumplir quincena por ataques a la moral y la vida pública.

Lo que dice la "Gaceta,"

Escritores de Marina

La "Gaceta" dispone se cubran por oposición doce plazas de escritores auxiliares de las Oficinas de Marina.

Ciclistas y motoristas de Seguridad

También abre un concurso para proveer plazas de ciclistas y motoristas del Cuerpo de Seguridad.

La organización de las Escuelas de Comercio

Resuelve las peticiones y consultas que han surgido con motivo de la nueva organización de las Escuelas de Comercio.

La exportación de ganado y aves

Dispone no se autorice en las Aduanas ninguna salida de ganados, aves y demás animales sin la intervención del Inspector de Higiene Pecuaria.

Incompatibilidad de Cargos

Publica una circular recordando que los Jueces de primera instancia en los cargos de representantes del Ministerio Fiscal para asuntos civiles son incompatibles con el de Registrador de la Propiedad interior.

LA MESA DEL SENADO

SANCIÓN DE LEYES

A las siete de la tarde irá a Palacio la Mesa del Senado a sancionar la ley económica y otra concediendo un crédito extraordinario para el personal administrativo de la escuela de Agricultura.

La Asamblea Internacional de la Cruz Roja

Un telegrama al Rey

Se ha recibido en Palacio unos telegramas del general Mille que se-

halla en Ginebra agradeciendo la Asamblea Internacional de la Cruz Roja los beneficios que hicieron los Reyes en favor de la institución.

El Rey contestó reiterando su adhesión.

El descanso dominical de la Prensa

Una Comisión del Descanso Dominical de la Prensa conferenció con el ministro de la Gobernación Piniés para interesarle el cumplimiento de la Ley.

Dió órdenes terminantes a Telefonos y Telegrafos para que no se cursen telegramas de prensa los domingos.

La conferencia de Génova

El exministro señor Garnica cumplimentó al Rey en visita de despedida pues marcha a posesionarse de la representación de España en la conferencia de Génova.

LA EXPORTACIÓN DE VINOS

La ruptura con Francia produce gran alarma

Próxima ruptura negociaciones comerciales con Francia ha producido gran alarma esta comarca cuya prosperidad depende exportación vinos.

Comercio y viticultores ruegan se acuda periódicamente apoyo gestiones salida Madrid asistir asamblea convocada Palace Hotel.

Constitución del Ayuntamiento

Hay quedó constituido el nuevo Ayuntamiento.

Res. Itó elegido por unanimidad alcalde don Pascual García Ibañez, quien fué aclamado por el público que espera de su gestión fecundos frutos para el bien de este pueblo.

Todos los demás cargos fueron también elegidos por unanimidad.

Muerte del ex-Emperador Carlos

El exemperador de Austria Carlos, que estaba residiendo en Funchal, ha dejado de existir hoy La Corte de España vestirá de luto con este triste motivo.

TOTANA

Constitución del Ayuntamiento

Sin incidente alguno se ha celebrado el acto de constitución del nuevo Ayuntamiento.

Por abrumadora mayoría fué elegido alcalde Presidente el culto y joven abogado, prestigioso ciervista don Mariano Cánovas.

El incendio de esta madrugada

Esta madrugada, a las dos, se declaró un violento incendio en la fábrica de maderas y materiales de Construcciones de la que es gerente don José María Nicolás Ponce, establecida en la calle de San Antonio número 22.

Poco después de iniciarse el fuego acudieron los individuos del Cuerpo de Bomberos que estaban de guardia, procediendo a los trabajos de extinción con auxilio de los vecinos.

El incendio quedó sofocado cerca de las cuatro de la madrugada.

Acudieron al lugar del siniestro desde los primeros momentos el alcalde señor Clemares y los con-

BANCO DE CARTAGENA SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital nominal Pesetas 20 000.000 Fondos de reserva id. 1.700.000 Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Villam Jar CASA CENTRAL EN MADRID

Este Banco está afiliado con la BANQUE BELGE POUR DIETRANGER (filial de la Société Générale de Belgique) que tiene su casa Central en Bruselas y Sucursales en Londres, París, New-York, Bucarest, Colonia, El Cairo, Alejandria, Tantan (Egipto) San gabai, Tientsin, Pekin (China).

Efectúa toda clase de operaciones de Banca, y admite fondos en cuentas corrientes de depósito con interés, abonando del 3 al 5 por 100, según los plazos.

Emite BONOS A VENCIMIENTO FIJO (uno o dos años) con cupones trimestrales, devengando intereses al 4 y 1/2 y 5 por 100 anual.—En CAJA DE AHORROS abona intereses del 4 por 100 anual, empezando a devengarlos desde el día siguiente de la imposición. Sucursales: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Cádiz, Huelva, Melilla, Lorca La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Hellín, Elche, Yecla y Totana.

TEATRO ORTIZ

FUNCIÓN PARA HOY 2 DE ABRIL DE 1922

Exito de la bailarina,

LOLITA GIL

Exito de la pareja de baile,

GIL-AULLÓN

Grandioso éxito de la canzonetista,

MERY DE SOTTO

A las 7 tarde y a las 10 noche.

Teatro Circo Villar

Palacio de la Cinematografía

Grandes secciones de cine por tarde y noche

Estreno del 1.º libro de la colosal serie, en 6, titulada,

TRABAJO

deuda pública, en nuestro vigente derecho financiero, bajo distinto aspecto, el propio de la conferencia enuncada en la última, que es el histórico y legal fundamento histórico y legal de las antedichas obligaciones, que completan su fundamentación total. Manifiesta que las deudas en sus distintos conceptos y variedades son inevitables a los Estados porque son inevitables los motivos que las originan; lo mismo en la normalidad de la vida económica del Estado, que dan lugar a las deudas del Tesoro, flotante y especiales del Tesoro, que en circunstancias extraordinarias de la misma vida económica, que determinan la deuda del Estado propiamente dicha y amortizable y que las deudas del Estado español han sido aumentadas por su deficiente administración económica.

Como preliminar a la historia de nuestra deuda, determina la naturaleza y condiciones de la exposición histórica en nuestros días, de conformidad con el moderno concepto de la historia; sucesión de los hechos en que se realiza la vida humana en sus diversos aspectos, y en su desenvolvimiento progresivo, bajo el imperio de las leyes universales de la historia; en cuya virtud la exposición histórica de la deuda española no es la narración de la sucesión cronológica de sus distintos empréstitos, emisiones y conversiones, sin más indicación que sus fechas y detalles; sino que por el contrario no pierde de vista su exposición la unidad del sujeto, que es el Estado español en sus distintos momentos circunstanciales históricos, ni la identidad y evolución de sus deudas, en sus distintas emisiones y conversiones, con el racional enlace de antecedente y consiguiente, relación a sus causas, e influjo de las leyes universales históricas; de cuya suerte es la historia de la deuda española, clara, fácil y racional. La divide para su exposición en dos grandes etapas: antigua, que abarca las conversiones de 1881 y 1882, y moderna; que es la posterior a dichas conversiones; y subdivide la primera en cuatro periodos en que la deuda presenta fases distintas; el primero hasta las Cortes de Cádiz; el segundo desde estas, hasta el arreglo, consolidación y conversión, de don Juan Bravo Murillo de 1851; el tercero hasta el arreglo provisional y conversión de 1876, a raíz de la Restauración; y el último hasta las conversiones de Canacho.

El primer periodo, es de variedad de deudas; que enumera desde los primeros préstamos particu-

la deuda pública, en nuestro vigente derecho financiero, bajo distinto aspecto, el propio de la conferencia enuncada en la última, que es el histórico y legal fundamento histórico y legal de las antedichas obligaciones, que completan su fundamentación total. Manifiesta que las deudas en sus distintos conceptos y variedades son inevitables a los Estados porque son inevitables los motivos que las originan; lo mismo en la normalidad de la vida económica del Estado, que dan lugar a las deudas del Tesoro, flotante y especiales del Tesoro, que en circunstancias extraordinarias de la misma vida económica, que determinan la deuda del Estado propiamente dicha y amortizable y que las deudas del Estado español han sido aumentadas por su deficiente administración económica.

Como preliminar a la historia de nuestra deuda, determina la naturaleza y condiciones de la exposición histórica en nuestros días, de conformidad con el moderno concepto de la historia; sucesión de los hechos en que se realiza la vida humana en sus diversos aspectos, y en su desenvolvimiento progresivo, bajo el imperio de las leyes universales de la historia; en cuya virtud la exposición histórica de la deuda española no es la narración de la sucesión cronológica de sus distintos empréstitos, emisiones y conversiones, sin más indicación que sus fechas y detalles; sino que por el contrario no pierde de vista su exposición la unidad del sujeto, que es el Estado español en sus distintos momentos circunstanciales históricos, ni la identidad y evolución de sus deudas, en sus distintas emisiones y conversiones, con el racional enlace de antecedente y consiguiente, relación a sus causas, e influjo de las leyes universales históricas; de cuya suerte es la historia de la deuda española, clara, fácil y racional. La divide para su exposición en dos grandes etapas: antigua, que abarca las conversiones de 1881 y 1882, y moderna; que es la posterior a dichas conversiones; y subdivide la primera en cuatro periodos en que la deuda presenta fases distintas; el primero hasta las Cortes de Cádiz; el segundo desde estas, hasta el arreglo, consolidación y conversión, de don Juan Bravo Murillo de 1851; el tercero hasta el arreglo provisional y conversión de 1876, a raíz de la Restauración; y el último hasta las conversiones de Canacho.

El primer periodo, es de variedad de deudas; que enumera desde los primeros préstamos particu-

la deuda pública, en nuestro vigente derecho financiero, bajo distinto aspecto, el propio de la conferencia enuncada en la última, que es el histórico y legal fundamento histórico y legal de las antedichas obligaciones, que completan su fundamentación total. Manifiesta que las deudas en sus distintos conceptos y variedades son inevitables a los Estados porque son inevitables los motivos que las originan; lo mismo en la normalidad de la vida económica del Estado, que dan lugar a las deudas del Tesoro, flotante y especiales del Tesoro, que en circunstancias extraordinarias de la misma vida económica, que determinan la deuda del Estado propiamente dicha y amortizable y que las deudas del Estado español han sido aumentadas por su deficiente administración económica.

Como preliminar a la historia de nuestra deuda, determina la naturaleza y condiciones de la exposición histórica en nuestros días, de conformidad con el moderno concepto de la historia; sucesión de los hechos en que se realiza la vida humana en sus diversos aspectos, y en su desenvolvimiento progresivo, bajo el imperio de las leyes universales de la historia; en cuya virtud la exposición histórica de la deuda española no es la narración de la sucesión cronológica de sus distintos empréstitos, emisiones y conversiones, sin más indicación que sus fechas y detalles; sino que por el contrario no pierde de vista su exposición la unidad del sujeto, que es el Estado español en sus distintos momentos circunstanciales históricos, ni la identidad y evolución de sus deudas, en sus distintas emisiones y conversiones, con el racional enlace de antecedente y consiguiente, relación a sus causas, e influjo de las leyes universales históricas; de cuya suerte es la historia de la deuda española, clara, fácil y racional. La divide para su exposición en dos grandes etapas: antigua, que abarca las conversiones de 1881 y 1882, y moderna; que es la posterior a dichas conversiones; y subdivide la primera en cuatro periodos en que la deuda presenta fases distintas; el primero hasta las Cortes de Cádiz; el segundo desde estas, hasta el arreglo, consolidación y conversión, de don Juan Bravo Murillo de 1851; el tercero hasta el arreglo provisional y conversión de 1876, a raíz de la Restauración; y el último hasta las conversiones de Canacho.

El primer periodo, es de variedad de deudas; que enumera desde los primeros préstamos particu-

la deuda pública, en nuestro vigente derecho financiero, bajo distinto aspecto, el propio de la conferencia enuncada en la última, que es el histórico y legal fundamento histórico y legal de las antedichas obligaciones, que completan su fundamentación total. Manifiesta que las deudas en sus distintos conceptos y variedades son inevitables a los Estados porque son inevitables los motivos que las originan; lo mismo en la normalidad de la vida económica del Estado, que dan lugar a las deudas del Tesoro, flotante y especiales del Tesoro, que en circunstancias extraordinarias de la misma vida económica, que determinan la deuda del Estado propiamente dicha y amortizable y que las deudas del Estado español han sido aumentadas por su deficiente administración económica.

Como preliminar a la historia de nuestra deuda, determina la naturaleza y condiciones de la exposición histórica en nuestros días, de conformidad con el moderno concepto de la historia; sucesión de los hechos en que se realiza la vida humana en sus diversos aspectos, y en su desenvolvimiento progresivo, bajo el imperio de las leyes universales de la historia; en cuya virtud la exposición histórica de la deuda española no es la narración de la sucesión cronológica de sus distintos empréstitos, emisiones y conversiones, sin más indicación que sus fechas y detalles; sino que por el contrario no pierde de vista su exposición la unidad del sujeto, que es el Estado español en sus distintos momentos circunstanciales históricos, ni la identidad y evolución de sus deudas, en sus distintas emisiones y conversiones, con el racional enlace de antecedente y consiguiente, relación a sus causas, e influjo de las leyes universales históricas; de cuya suerte es la historia de la deuda española, clara, fácil y racional. La divide para su exposición en dos grandes etapas: antigua, que abarca las conversiones de 1881 y 1882, y moderna; que es la posterior a dichas conversiones; y subdivide la primera en cuatro periodos en que la deuda presenta fases distintas; el primero hasta las Cortes de Cádiz; el segundo desde estas, hasta el arreglo, consolidación y conversión, de don Juan Bravo Murillo de 1851; el tercero hasta el arreglo provisional y conversión de 1876, a raíz de la Restauración; y el último hasta las conversiones de Canacho.

El primer periodo, es de variedad de deudas; que enumera desde los primeros préstamos particu-

la deuda pública, en nuestro vigente derecho financiero, bajo distinto aspecto, el propio de la conferencia enuncada en la última, que es el histórico y legal fundamento histórico y legal de las antedichas obligaciones, que completan su fundamentación total. Manifiesta que las deudas en sus distintos conceptos y variedades son inevitables a los Estados porque son inevitables los motivos que las originan; lo mismo en la normalidad de la vida económica del Estado, que dan lugar a las deudas del Tesoro, flotante y especiales del Tesoro, que en circunstancias extraordinarias de la misma vida económica, que determinan la deuda del Estado propiamente dicha y amortizable y que las deudas del Estado español han sido aumentadas por su deficiente administración económica.

Como preliminar a la historia de nuestra deuda, determina la naturaleza y condiciones de la exposición histórica en nuestros días, de conformidad con el moderno concepto de la historia; sucesión de los hechos en que se realiza la vida humana en sus diversos aspectos, y en su desenvolvimiento progresivo, bajo el imperio de las leyes universales de la historia; en cuya virtud la exposición histórica de la deuda española no es la narración de la sucesión cronológica de sus distintos empréstitos, emisiones y conversiones, sin más indicación que sus fechas y detalles; sino que por el contrario no pierde de vista su exposición la unidad del sujeto, que es el Estado español en sus distintos momentos circunstanciales históricos, ni la identidad y evolución de sus deudas, en sus distintas emisiones y conversiones, con el racional enlace de antecedente y consiguiente, relación a sus causas, e influjo de las leyes universales históricas; de cuya suerte es la historia de la deuda española, clara, fácil y racional. La divide para su exposición en dos grandes etapas: antigua, que abarca las conversiones de 1881 y 1882, y moderna; que es la posterior a dichas conversiones; y subdivide la primera en cuatro periodos en que la deuda presenta fases distintas; el primero hasta las Cortes de Cádiz; el segundo desde estas, hasta el arreglo, consolidación y conversión, de don Juan Bravo Murillo de 1851; el tercero hasta el arreglo provisional y conversión de 1876, a raíz de la Restauración; y el último hasta las conversiones de Canacho.

El primer periodo, es de variedad de deudas; que enumera desde los primeros préstamos particu-

la deuda pública, en nuestro vigente derecho financiero, bajo distinto aspecto, el propio de la conferencia enuncada en la última, que es el histórico y legal fundamento histórico y legal de las antedichas obligaciones, que completan su fundamentación total. Manifiesta que las deudas en sus distintos conceptos y variedades son inevitables a los Estados porque son inevitables los motivos que las originan; lo mismo en la normalidad de la vida económica del Estado, que dan lugar a las deudas del Tesoro, flotante y especiales del Tesoro, que en circunstancias extraordinarias de la misma vida económica, que determinan la deuda del Estado propiamente dicha y amortizable y que las deudas del Estado español han sido aumentadas por su deficiente administración económica.

Como preliminar a la historia de nuestra deuda, determina la naturaleza y condiciones de la exposición histórica en nuestros días, de conformidad con el moderno concepto de la historia; sucesión de los hechos en que se realiza la vida humana en sus diversos aspectos, y en su desenvolvimiento progresivo, bajo el imperio de las leyes universales de la historia; en cuya virtud la exposición histórica de la deuda española no es la narración de la sucesión cronológica de sus distintos empréstitos, emisiones y conversiones, sin más indicación que sus fechas y detalles; sino que por el contrario no pierde de vista su exposición la unidad del sujeto, que es el Estado español en sus distintos momentos circunstanciales históricos, ni la identidad y evolución de sus deudas, en sus distintas emisiones y conversiones, con el racional enlace de antecedente y consiguiente, relación a sus causas, e influjo de las leyes universales históricas; de cuya suerte es la historia de la deuda española, clara, fácil y racional. La divide para su exposición en dos grandes etapas: antigua, que abarca las conversiones de 1881 y 1882, y moderna; que es la posterior a dichas conversiones; y subdivide la primera en cuatro periodos en que la deuda presenta fases distintas; el primero hasta las Cortes de Cádiz; el segundo desde estas, hasta el arreglo, consolidación y conversión, de don Juan Bravo Murillo de 1851; el tercero hasta el arreglo provisional y conversión de 1876, a raíz de la Restauración; y el último hasta las conversiones de Canacho.

que tomaban los Monarcas de guantes y judíos, los juros o derechos de pensión establecidos para pagos de estos empréstitos sobre las rentas públicas, los empréstitos de Felipe V. y Fernando VI. los vales reales, y los vitelios de Carlos III. y la deuda procedente de capitales amortizados al 3 por 100, creada por Carlos IV. para amortizar los vales reales.

El segundo período de las Cortes de Cádiz al arreglo y conversión de Bravo Murillo es de arreglo por clasificación de deudas, y algunos ensayos de consolidación y conversiones parciales en el arreglo de la deuda existente, y consolidación de intereses y servicios no pagados, de las Cortes de Cádiz, y sus vicisitudes con las del régimen Constitucional; las tentativas de Garay de arreglo de la deuda en 1838, y las de López Ballesteros, que creó el gran libro de la deuda en 1824, la comisión liquidadora y la caja de amortización, é hizo una emisión consolidando débitos al 5 por 100 y los del período constitucional de Isabel II, reformas del Conde de Torono en 1834, principio del abajamiento de nuestro crédito, la conversión de los vales reales Mendizabal por la deuda del 4 por 100, y las continuas consolidaciones parciales á que dá lugar el turbulento período de la guerra carlista del 36 al 40 que motiva el atraso de débitos de personal y material y frecuentes emisiones.

El tercer período, desde el arreglo y conversión de Bravo Murillo de 1851, de unificación parcial de deudas continuando la tendencia clasificadora del período anterior; y expone el arreglo y conversión de Bravo Murillo que distingue las deudas del Estado, del Tesoro, y de Obras Públicas según procedencia, y la primera en perpetua y amortizable; aquella en consolidada y diferida y esta en amortizable de primera y segunda clase; y expone la nueva modificación de la ley de 11 de Julio de 1867 que convierte la diferida y amortizable consolidada.

El cuarto período que es de arreglo y conversión provisional; que precisa la situación crítica de la Nación y los valores públicos, con motivo de la Revolución del 68, Gobierno provisional, Monarquía de Amado I., y restauración de Borbonica, en que se dejaron de pagar los intereses de la deuda, los débitos del personal y material, los haberes del Clero, y se contrajo un empréstito forzoso de 175 millones de pesetas; expone el arreglo provisional y conversiones parciales de la Ley de 21 de Julio de 1876, siendo Ministro interino de Hacienda don Antonio Cánovas del Castillo, de reducción de intereses de la consolidada y amortizable de Obras públicas a la tercera parte, la consolidación de intereses no pagados, de la deuda, del año 74 al 76, y haberes del clero no satisfechos hasta 1875, y el resto del empréstito forzoso de 175 millones que

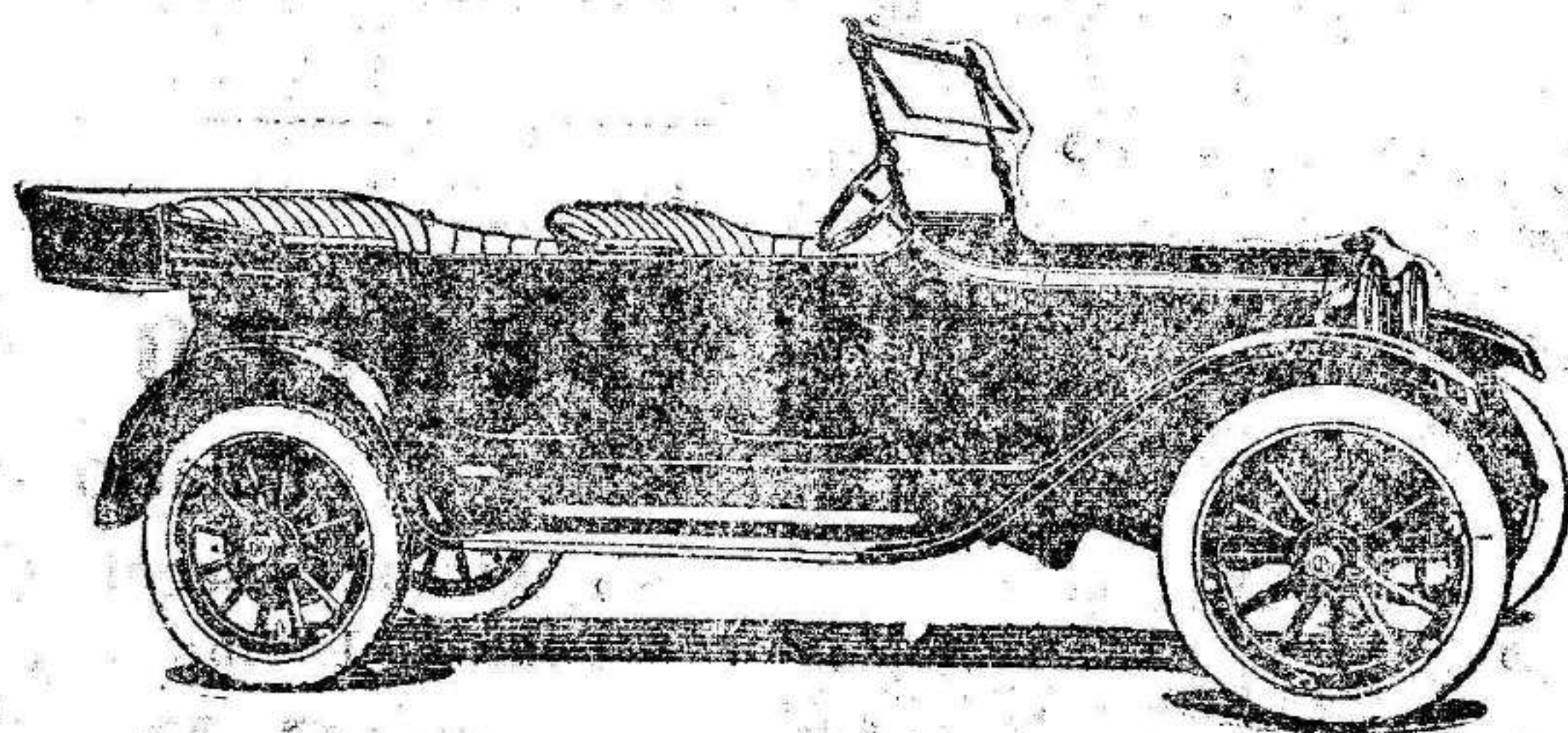
Automóviles Peugeot

PRIMERA MARCA FRANCESA
Primer premio carrera Indianopolis 1919
" " " Targa Foro 1919
DE FAMA MUNDIAL

10 HP. Carrocería torpedo doble factón, cuatro plazas, arranque y alumbrado eléctrico, cinco ruedas intercambiables con neumáticos. dos antiderapantes y tres lises, CONSUMO DE ESENCIA, 9 LITROS POR 100 KILOMETROS, 14 HP. Carrocerías torpedo doble factón y coupé gran lujo, seis plazas, también con arranque y alumbrado eléctricos y cinco ruedas con neumáticos. Completamente equipados; CAMIONES DE 415 TONELADAS
EXISTENCIAS EN MURCIA
ENTREGAS EN EL ACTO

Agentes exclusivos para las provincias de MURCIA, VALENCIA ALICANTE y ALBACETE

Hijos de J. Hilla Saló de Exposición.-Platería, 32 y 34. Murcia



EL AUTOMÓVIL DODGE BROTHERS MODELO 1921. ENTREGA INMEDIATA SUCESORES DE R. SERVET Garage Internacional MURCIA

quedaba sin pagar, en deuda amortizable del 2 por 100, y la inversión en consolidada del 3 por 100 del producto de la venta de bienes de Corporaciones y Ayuntamientos, y conversión en la misma de la no convertida en 1851. Expone el momento más interesante de la historia de la deuda por las conversiones de don Juan Francisco Camacho, de las deudas de carácter amortizable, en la amortizable del 4 por 100 por virtud de la ley de 9 de Diciembre de 1881 y las de carácter perpetuo, en perpetua interior y exterior, del 4 por 100, por la ley de 29 de Mayo de 1882, cuyas bases, fundamentos y condiciones ordenadamente expone, dando principio a la deuda moderna, en cuya reforma parece haberse realizado el ideal de la unificación de la deuda de la que solo quedan, convertidos sus títulos, la deuda perpetua interior y exterior y la amortizable, toda ella con el mismo interés de 4 por 100.

Expone las emisiones y conversiones de nuestra deuda moderna, de 1891; la emisión de amortizable de 1899 del 5 por 100, rompiendo la uniformidad del interés de las reformas de Camacho, con motivo de los gastos de las guerras coloniales y liquidación de la de-

rota; el affidavit del estampillado adoptado por la Ley de 27 de Mayo de 1898, la conversión en perpetua del amortizable del 4 por 100 para que solo hubiese una clase de amortizable, las nuevas emisiones de amortizable del 5 por 100 de 1900, 1902 y 1906, la nueva emisión de amortizable del 4 por 100 en 1908, para convertir deuda flotante en circulación y pagarés de ultramar, y la emisión de amortizable del 5 por 100 de 1917.

Termina exponiendo el estado actual de nuestra deuda y valor efectivo que representa, y cantidades destinadas para su amortización y pagos de intereses, en nuestras Leyes, y en nuestros presupuestos vigentes.

Registro civil

Durante las últimas 24 horas ha habido el siguiente movimiento de población:

Juzgado de la Catedral
Nacimientos, 6; defunciones, 4; matrimonios, 0.

Juzgado de San Juan
Nacimientos, 4; defunciones, 4; matrimonios, 0.

El cine y su influencia

Mucho se habla, y con razón, de la influencia que el cine ejerce en las multitudes y muy particularmente en la gente joven. No es necesario insistir mucho en la importancia de este asunto. El espectáculo cinematográfico, así por la intensidad de su acción sugestiva como por la facilidad de su organización y la baratura de su precio, es un instrumento poderoso, lo mismo para el mal que para el bien. Como la imprenta, como la palabra, como todas las artes de la expresión no es sustancialmente y por sí mismo bueno ni malo, viéndolo á medirse su moralidad por las ideas á que sirve de vehículo.

Soria hacerse ilusiones, como vulgarmente se dice, pensar que es posible moralizar íntegramente el cine público, limpiándole de todas sus maculas, que son muchas y que constituyen el principal elemento de los asiduos á este linaje de espectáculos. Ni las empresas cinematográficas ni las autoridades cumplen en esta particular las obligaciones que les incumben; ni aún los padres de familia y esto es lo más triste! cumplen tampoco el suyo de apartar á sus hijos de ciertos lugares de corrupción. No es fácil, pues, sanear el espectáculo, ni mucho menos suprimirlo, y es preciso, por lo tanto, pensar en su sustitución. Al cine pernicioso, hay que oponer el cine provechoso, ó, por lo menos, inofensivo.

No se trata de convertir al cine en púlpito, ni al teatro en Iglesia. Cada lugar tiene su función especial, y la del cine no es la predicación. El cine es un espectáculo recreativo, y conviene para los efectos de esta sustitución de que hablamos, conservarle tal carácter, no incompatible, ciertamente, con la decencia. El campo en que puede desenvolverse la película cinematográfica es inmenso, y en él precisamente con excepción los asuntos de obscenidad y crimen, que tanto se prodigan por los empresarios poco escrupulosos para halagar las pasiones de las multitudes aristocráticas ó plebeyas, que unas y otras dan pasto á tan malsana curiosidad. La naturaleza el arte y la vida ofrecen variedad infinita de motivos para que un entendimiento un poco avisado pueda formar colecciones inagotables de cuadros dignos de un cinematógrafo decente, en el que los espíritus hallen inofensiva distracción y alguna saludable enseñanza por añadidura.

Mario.

III Peregrinación Nacional Española á Roma

Siendo hoy y mañana los últimos días de inscripción para los que efectúen el viaje á Tierra Santa, el «Comité Nacional de Peregrinaciones» suplica á las personas que en ella deseen tomar parte y aún no se hayan inscrito, lo hagan á la mayor rapidez, pues

"CEREGULOSA" ORTIZ DE FAMA MUNDIAL

Premiado con medalla de plata. Alimento completo vegetariano a base de Cereales y leguminosas. Producto premiado en el Concurso de Barcelona. REGISTRO NUM. 31.342. INSUSTITUIBLE COMO ALIMENTO PARA NIÑOS, ANCIANOS, ENFERMOS Y CONVALESCIENTES. La "Ceregulos" sustituye ventajosamente a la leche por su gran poder nutritivo. La "Ceregulos" es de más alimento que la leche y la carne. De venta: Principales Farmacias y Droguerías. Agente depositario en las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, don Miguel Prado.



de lo contrario se verá privado de poder dar satisfacción ó sus deseos.

Rega también a los inscritos para Tierra Santa, envíen cuanto antes su pasaporte, expedido por las autoridades españolas, y efectúen el pago total de su inscripción.

Hasta el 10 de Abril continuará la inscripción para los peregrinos de la serie B «anterior», y hasta el 1.º de Mayo, la de los peregrinos de las series A y B «posterior», en las oficinas del Comité, Ramonete, 10, Madrid, y en las Delegaciones necesarias.

Delegado para esta Diócesis: M. I. Sr. don José María Rego Machine, Canónigo Penitenciario de la S. I. C.

Boletín Religioso

Abril 1922

DOMINGO II

San Francisco de Paula, Santa María Egipcíaca y San Abundio. —I. P.

CULTOS

Novena de Dolores

En Santa Ana.—Por la mañana a las ocho y por la tarde a las cinco y media.

En Santa Catalina.—Por la mañana a las ocho y por la noche al toque de oraciones.

En San Bartolomé.—Por la mañana a las once y por la tarde a las cuatro y media con sermón, predicando todas las tardes el Reverendo P. Fray José Dalmau.

En San Nicolás.—Por la mañana a las siete y media y por la noche al toque de oraciones.

En San Juan.—Por la mañana a

las ocho y por la noche al toque de oraciones.

VELA Y ALUMBRADO

Día 2.—En Capuchinas. Las Misas y Estación por don José de Parada y Diaz.

Precios del mercado

LONJA

Precios del día 1 de Abril

De los 50 kilos.
Patatas, 20.
Habas, 8.
Boniatos, 7'50.
Cebolla, (docena) 0'50.
Guisantes, 25.
Coliflores, (docena) 3'00.
Bajocas, 60.
Tomates, 50.
Alcachofas, 20.
Chirivias, 10.
Lechuga, 1.
Nabos, 5.
Limonos, 4.
Ajos (dna.) 1.

PESCADERIA

Dorada, 3.
Pescadilla, 3 y 4.
Merluza, 6.
Sardina, 2.
Mujol, 4.
Gallos, 4.

ALMUDI

Cebada, a 40 pesetas.
Habas para pienso 6'0.
Trigo, 55.
Avena, 36.
Maíz del país, 45.
Maíz argentino, 38.

DIÁVOLO DE GOMA

Bazar Murciano

Imp. de EL TIEMPO.

—Yo también te amo, Esteban. Hasta ahora no lo he comprendido; pero ahora me doy cuenta de que por muchos años, después de mi padre, tu has sido para mí el ser más querido del mundo.

—¿De veras Mollie?

—¡Sí!—dijo con voz apenas perceptible.

Esteban, profundamente conmovido, le dio un beso en los labios.

La apacible tranquilidad que los rodeaba parecía que consagraba su amor.

Cuando volvieron a la orilla y desembarcaron vieron envuelta en las primeras sombras de la noche la silueta de un hombre.

Debe ser Mr. Sheldon Bright—dijo Mollie en voz baja,—y me parece que está aquí esperándonos.

—¡Odio a ese hombre, y no sé porque—dijo.

Mollie sintió un estremecimiento: le pareció que la presencia de Sheldon Bright, el millonario, amenazaba de un modo misterioso su porvenir y arrojaba una sombra sobre su felicidad.

III

La hija pródiga

Mollie Clinton desde su cuna se había visto favorecida por la riqueza y no había tenido ocasión de ver todo lo que hay en el mundo de pobre y de miserable; así es que nunca había pasado por una calle tan sucia y abandonada como la que recorría en un coche de alquiler el día siguiente de su regreso a Londres. Iba a ver a su desgraciada hermana, a la que había abandonado el hogar paterno tantos años hacía.

Banner Street, en el camino de Vauxhall Bridge, no tenía un aspecto muy atractivo en las primeras horas de aquella mañana de Octubre. Seguramente muchos de los niños que vivían en aquella calle estarían en la escuela (y había que dar gracias a Dios por ello): no obstante, una porción de chiquillos de ambos sexos jugaban en la acera y en el arroyo dando gritos y pronunciando palabras que asustaban a nuestra heroína. Muchas mujeres con la cara sucia y de aspecto repulsivo y no pocos hombres de facciones congestionadas por el alcohol paseaban por la calle o estaban a las puertas de las casas sin hacer nada. Una de estas mujeres estaba a la puerta de la casa número 50 cuando el coche se paró delante de ella. No fué pequeño el asombro de aquella mujer al ver que bajaba del coche una joven elegantísimamente ataviada con un vestido sencillo, pero de irreprochable corte, a cuadros blancos y negros, y con un sombrero de paja blanca adornado con lazos.

a la incierta luz crepuscular, aumentó al ver que Mollie continuaba callada.

—He ofendido a usted con mi declaración?—dijo en voz baja.—Si es así, me marcharé y no volveré a ver a usted más. Dígame usted Mollie: ¿La he ofendido?

—¡Esteban!—murmuró Mollie fijando en él sus hermosos ojos.

Cogiendo una de las rosas que llevaba prendidas en la cintura, se la dio a Esteban diciéndole:

